

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26592 GUADALAJARA

Edicto

D.^a Basilia Jiménez Crespo, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia nº 4 y de lo Mercantil de Guadalajara, anuncia:

Que en el procedimiento concursal nº 1359/2009 referente al concursado Anodizados de Castilla, S.A., CIF Nº A-19005727, con domicilio en Azuqueca de Henares (Guadalajara), Polígono Industrial Miralcampo, s/n, por auto de fecha 7 de Julio de 2010, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso de oficio.

2.- Se ha declarado disuelta la sociedad Anodizados de Castilla, S.A., acordándose la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, cesando su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

3.- Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución de apertura de la fase de liquidación, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en la sección de calificación, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable (art. 168.1 LC)

Guadalajara, 7 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100058061-1